



26 enero 2022

NOTA DE PRENSA

El Pleno del Consultivo desestima realizar declaraciones públicas sobre informes emitidos

El Consultivo “solo se pronuncia a través de sus dictámenes e informes”. A este organismo “le son ajenos los debates políticos que susciten dichos dictámenes e informes”

El Pleno del Consello Consultivo de Galicia, en sesión celebrada hoy, acordó trasladarle a la opinión pública que este organismo, como supremo órgano de consulta y asesoramiento jurídico de la Xunta y de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia, “solo se pronuncia a través de sus dictámenes e informes”, por lo tanto, “le son ajenos cualesquiera debates públicos que susciten tales dictámenes o informes”.

Al Consello Consultivo le fue encomendada por la Xunta de Galicia la elaboración de un informe sobre la posibilidad de adscribir terrenos de dominio público marítimo terrestre, actualmente ocupados por instalaciones de la pastera ENCE, al Puerto de Marín (Pontevedra).

El informe fue emitido con fecha 20 de octubre de 2021, suscitando un amplio debate social y político. En el ámbito de este debate, un representante de una asociación ecologista expresó su pretensión de que el Consello Consultivo realizara declaraciones públicas en relación con opiniones o interpretaciones manifestadas sobre el citado informe.

A este respecto, el Pleno del Consello Consultivo quiere aclarar que sus integrantes “han prohibido por ley realizar declaraciones o manifestaciones públicas en relación con los asuntos que conocieran” (por razón de su cargo).

El Consello Consultivo actúa con absoluta independencia y sus cinco componentes, elegidos por el Parlamento de Galicia y por el presidente de la Xunta de Galicia, no están sometidos a mandato imperativo alguno.